075436

Informe No. 004 (DEGUA-GUBIR)

Riohacha D.E.T. y C., 24 de agosto de 2026.

Señor coronel
SALOMÓN BELLO REYES
Comandante Departamento de Policía La Guajira
Carrera 7 No. 15-79
Riohacha - La Guajira

ASUNTO: Informe de interventoría No 004 PN DEGUA SA MC 27-6-10013-26

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2026-058589-DEGUA

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA GUAJIRA Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Contratista: DRV INGENIERIA SAS

Fecha de iniciación: 17/06/2026 Fecha Terminación: 14/11/2026
Prorroga: no aplica

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

La ejecución del contrato cuenta con tres (6) frentes de obra activos, correspondientes al Comando de Departamento de Policía La Guajira (baños y cocina piso 3 bloque oficinas), Estación de Policía El Molino, Subestación de Policía Mingueo, Estación de Policía Cotoprix, Subestación de Policía Tomarrazón, Subestación de Policía Matitas.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

Acta de inicio AE-2026-023198-DEGUA 11.5 del 17/06/2026 en cumplimiento al cronograma de obras que será enviado por la empresa se han realizado las inspecciones en las instalaciones policiales con frentes de obras activos, por parte del supervisor técnico y Jefe de Bienes Raíces de la unidad y apoyo a la supervisión, observando que se han adelantado las actividades de acuerdo a la programación pactada.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	TOTAL
% EJECUTADO	0,0%	12,00%	23,00%	29,00%	26,00%	10,00%	100,00%
DIAS	10	30	30	30	30	20	150
COSTOS		$204.000.000,00	$391.000.000,00	$493.000.000,00	$442.000.000,00	$170.000.000,00	$1.700.000.000,00
Acta Inicio 17/06/2026	26/06/2026	26/07/2026	25/08/2026	25/09/2026	25/10/2026	14/11/2026	14/11/2026

- De: DEGUA GUBIR
  Para : "drv@drvingenieria.co" <dianaagudelor@drvingenieria.co>"
  Enviado : 21/07/2026 7 : 55 a. m
  <breider.daza@correo.policia.gov.co>; "mario.barrios@correo.policia.gov.co" <mario.barrios@correo.policia.gov.co>; "RICHARD FERNANDO VILLALOBOS CORREA" <richard.villalobos@correo.policia.gov.co>; "obroco@gmail.com" <obroco@gmail.com>

- De: DEGUA GUBIR
  Enviado el: martes, 21 de julio de 2026 7:59 a. m.
  Para: 'drv@drvingenieria.co' <drv@drvingenieria.co>; 'dianaagudelor@drvingenieria.co' <dianaagudelor@drvingenieria.co>
  CC: 'BREIDER ALONSO DAZA CHAVEZ' <breider.daza@correo.policia.gov.co>; 'mario.barrios@correo.policia.gov.co' <mario.barrios@correo.policia.gov.co>; 'RICHARD FERNANDO VILLALOBOS CORREA' <richard.villalobos@correo.policia.gov.co>
  Asunto: solicitud aceptación adición recursos contrato de mantenimiento.

- De: DEGUA GUBIR
  Enviado el: viernes, 24 de julio de 2026 17:18 p. m.
  Para: 'drv@drvingenieria.co' <drv@drvingenieria.co>; 'dianaagudelor@drvingenieria.co' <dianaagudelor@drvingenieria.co>
  CC: 'BREIDER ALONSO DAZA CHAVEZ' <breider.daza@correo.policia.gov.co>; 'mario.barrios@correo.policia.gov.co' <mario.barrios@correo.policia.gov.co>; 'RICHARD FERNANDO VILLALOBOS CORREA' <richard.villalobos@correo.policia.gov.co>
  Asunto: Respuesta a la Solicitud de Aceptación de Adición Presupuestal del Contrato PN DEGUA SA MC No. 27-6-10013-26.

- De: DEGUA GUBIR
  Enviado el: sabado, 25 de julio de 2026 17:01 p. m.
  Para: c.tecnica@drvingenieria.co;drv@drvingenieria.co;dianaagudelor@drvingenieria.co
  CC: 'BREIDER ALONSO DAZA CHAVEZ' <breider.daza@correo.policia.gov.co>; 'mario.barrios@correo.policia.gov.co' <mario.barrios@correo.policia.gov.co>; 'RICHARD FERNANDO VILLALOBOS CORREA' <richard.villalobos@correo.policia.gov.co>
  Asunto : Recibo a satisfacción

- De: DEGUA GUBIR
  Enviado el: lunes, 27 de julio de 2026 10:30 a. m.
  Para: c.tecnica@drvingenieria.co;drv@drvingenieria.co;dianaagudelor@drvingenieria.co
  CC: 'BREIDER ALONSO DAZA CHAVEZ' <breider.daza@correo.policia.gov.co>; 'mario.barrios@correo.policia.gov.co' <mario.barrios@correo.policia.gov.co>; 'RICHARD FERNANDO VILLALOBOS CORREA' <richard.villalobos@correo.policia.gov.co>
  Asunto : Recibo a satisfacción para revisión y firma en caso de aprobación

- De: DEGUA GUBIR
  Enviado el: miercoles, 29 de julio de 2026 15:02 p. m.
  Para: c.tecnica@drvingenieria.co;drv@drvingenieria.co;dianaagudelor@drvingenieria.co
  CC: 'BREIDER ALONSO DAZA CHAVEZ' <breider.daza@correo.policia.gov.co>; 'mario.barrios@correo.policia.gov.co' <mario.barrios@correo.policia.gov.co>; 'RICHARD FERNANDO VILLALOBOS CORREA' <richard.villalobos@correo.policia.gov.co>
  Asunto : Solicitud Cotización Mantenimiento Instalaciones Policiales

- De: DEGUA GUBIR
  Enviado el: miercoles, 08 de agosto de 2026 08:21 a. m.
  Para: c.tecnica@drvingenieria.co;drv@drvingenieria.co;dianaagudelor@drvingenieria.co
  CC: 'BREIDER ALONSO DAZA CHAVEZ' <breider.daza@correo.policia.gov.co>; 'mario.barrios@correo.policia.gov.co' <mario.barrios@correo.policia.gov.co>;
  Asunto : Informe visita realizada a los diferentes frentes de obra del Contrato PN DEGUA SA MC No. 27-6-10013-26

- Comunicación oficial GS-2026-066744-DEGUA del 26/07/2026 Informe de interventoría No 002 PN DEGUA SA MC 27-6-10013-26.

- Comunicación oficial GS-2026-067392-DEGUA del 27/07/2026 Concepto jurídico para adición SIPOL ejecución de recursos PN DEGUA SA MC No. 27-6-10013-26.

- Comunicación oficial GS-2026-067073-DEGUA del 28/07/2026 concepto ejecución de recursos PN DEGUA SA MC No. 27-6-10013-26.

ACTA DE ENTREGA DE LA SUPERVISION

Mediante acta No AE-2026-025980-DEGUA del 30/06/2026 el señor ST. Cristian Muñoz Plazas realiza la entrega de la supervisión técnica del contrato No 27-6-10013-26 al suscrito, por traslado de unidad.

ACTAS REUNIONES REALIZADAS

Se han adelantado un (1) comités de obra, así:

AE-2026-027366-DEGUA del 03/07/2026 "QUE TRATA DEL PRIMER COMITÉ SEGUIMIENTO DE OBRAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PN DEGUA SA MC N° 27-6-10013-26 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA GUAJIRA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

Se recomienda que el personal en las obras haga uso del sistema de protección, así como guantes, botas de seguridad y gafas, se le reitero al residente de la obra que el personal en la misma debe hacer uso de estos elementos y no dejar de usarlos mientras se encuentren en los lugares de las obras, se requiere entrega del listado del personal afiliado al sistema de seguridad social (EPS-ARP-AFP), a esta fecha no se han presentado accidentes laborales dentro de los frentes de trabajo activos.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.

- ✓ Instalación de los frentes de trabajo en las instalaciones priorizadas.
- ✓ Realizar las coordinaciones requeridas con el fin de realizar visitas de verificación en la Subestación de Policía Nazaret y la UBI Maicao - SIPOL

5.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
2	El adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
3	El contratista deberá entregar en forma física y en magnético los análisis de precios unitarios en el formato establecido por la institución, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas del Anexo No 1.4; A.P.U que deben contener (Los materiales mínimos de los A.P.U. soportes del proceso contractual, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general, de las actividades resultado del diagnóstico.	X		Obligación con cumplimiento parcial a la fecha, pendiente entrega en físico de los A.P.U.
4	Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.	X		A la fecha no se han presentado novedades importantes con este cumplimiento salvo por que aún no se crear un frente de obra para la subestación de policía castilletes.
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
6	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF, FIC), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
7	Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento del Departamento de Policía LA Guajira, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.	X		Pólizas No 11-44-101284964 y No 11-40-101093300, ambas expedidas el 16/06/2026.
8	El contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto, Acta de inicio AE-2026-023198- DEGUA del 17/07/2026
9	La estructura de costos de la Administración ofertada.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto
10	Entregar el plan de manejo ambiental de acuerdo a la normatividad vigente.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto
11	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin

	responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.			presentar novedad al respecto
12	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Departamento de Policía La Guajira - Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto
13	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto
14	Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
15	Presentar a la supervisión informes mensuales, el primer día de cada mensualidad, durante la ejecución del contrato, por escrito y en medio magnético en formato establecido por la institución, donde registre los mantenimientos realizados en el período, en caso que este primer día del mes no sea un día hábil, deberá entregarse el día hábil inmediatamente anterior.	X		Se ha presentado informe de actividad asociados al primer periodo de actividades.
16	Presentar a la supervisión, como tramitar cada pago parcial, la siguiente documentación técnica: A) Balance de acuerdo al acta parcial B) Memorias de cantidades ejecutadas.		X	Se facturaron 187.499.913,82 millones en el corte pasado del 17/07/2026
17	Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
18	Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor del contrato, durante el horario y/o disponibilidad ad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
19	Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
20	El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
21	Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
22	Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra (programación de Obra, optimizando el total de ejecución de la obra).	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto, a la fecha la supervisión técnica no ha emitido observaciones particulares.
23	El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin

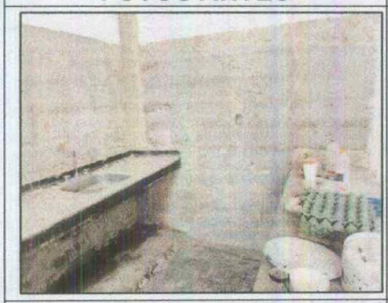
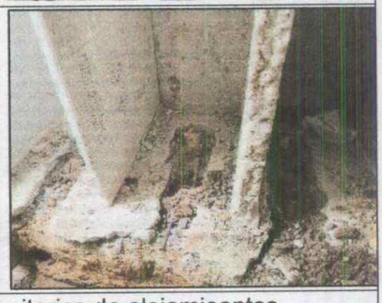
				presentar novedad al respecto.
24	Ejecutar el objeto contractual con profesionales y personal en obra idóneos (los ofertados en la propuesta realizada).	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
25	Asistir y participar los profesionales que se requieran en comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
26	Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre el manual de mantenimiento y garantías.		X	Aun no se entregan las áreas correspondientes
27	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
28	Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se debe entregar cinco días después de la suscripción del acta de inicio.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto
29	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto
30	Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto
31	El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrá por cuenta del contratista.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto
32	Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por el supervisor. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
33	El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
34	Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin

	como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos, elementos de bioseguridad y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			presentar novedad al respecto.
35	El contratista hará o actualizará el Plan de Mantenimiento de cada edificación vigente para el presente año, en coordinación con el supervisor del contrato en el cual se establecen las actividades que se deben realizar junto con su periodicidad.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
36	Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
37	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
38	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto

No.	UNIDAD		VALOR	% AVANCE TOTAL	ACTA 1		ACTA 2		ACUMULADO		PENDIENTE	
					FACTURADO		FACTURADO		FACTURADO		FACTURAR	
1	DEGUA10INV	Est. El Molino	$ 500.000.000,00	25,00%	23,16%	$ 115.792.365,74	19,62%	$ 98.076.418,05	42,77%	$ 213.868.783,79	57,23%	$ 286.131.216,21
2	DEGUA10INV	Sub. Mingueo	$ 250.000.000,00		28,68%	$ 71.707.548,08	17,02%	$ 42.548.581,94	45,70%	$ 114.256.130,02	54,30%	$ 135.743.869,98
5	DEGUA10	Sub. Tomarrazón	$ 230.000.000,00		9,59%	$ 22.067.780,74	0,00%	$ -	9,59%	$ 22.067.780,74	90,41%	$ 207.932.219,26
3	DEGUA10	Sub. Cotoprix	$ 180.000.000,00	2,32%	0,00%	$ -	54,17%	$ 97.500.325,91	54,17%	$ 97.500.325,91	45,83%	$ 82.499.674,09
4	DEGUA10	Sub. Matitas	$ 200.000.000,00		0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	100,00%	$ 200.000.000,00
5	DEGUA10	Sub. Tomarrazón	$ 230.000.000,00		9,59%	$ 22.067.780,74	0,00%	$ -	9,59%	$ 22.067.780,74	90,41%	$ 207.932.219,26
6	DEGUA10	DEGUA	$ 340.000.000,00		0,00%	$ -	9,13%	$ 31.047.391,82	9,13%	$ 31.047.391,82	90,87%	$ 308.952.608,18
			$ 1.930.000.000,00	**12,00%**	**12,00%**	**$ 231.635.475,30**	**13,95%**	**$ 269.172.717,72**	**25,95%**	**$ 500.808.193,02**	**74,05%**	**$ 1.429.191.806,98**

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

ESTACIÓN DE POLICÍA EL MOLINO

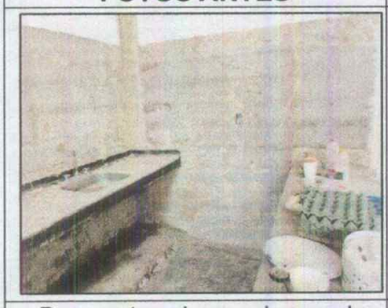
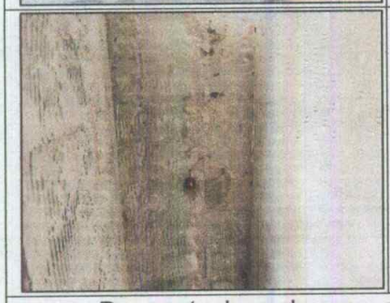
FOTOS ANTES	FOTOS DURANTE	
		
Desmonte echapes de pared	Reposicion e instalacion de pañetes en la cocina	
		
Reposición e instalación de cielo razo		
		
		
Desmonte de enchapes y redes hidrosanoitarias en baterias sanitarias de alojamieontos.		

	como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos, elementos de bioseguridad y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			presentar novedad al respecto.
35	El contratista hará o actualizará el Plan de Mantenimiento de cada edificación vigente para el presente año, en coordinación con el supervisor del contrato en el cual se establecen las actividades que se deben realizar junto con su periodicidad.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
36	Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
37	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
38	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto

No.	UNIDAD		VALOR	% AVANCE TOTAL	ACTA 1		ACTA 2		ACUMULADO		PENDIENTE	
					FACTURADO		FACTURADO		FACTURADO		FACTURAR	
1	DEGUA10INV	Est. El Molino	$ 500.000.000,00	25,00%	23,16%	$ 115.792.365,74	19,62%	$ 98.076.418,05	42,77%	$ 213.868.783,79	57,23%	$ 286.131.216,21
2	DEGUA10INV	Sub. Mingueo	$ 250.000.000,00		28,68%	$ 71.707.548,08	17,02%	$ 42.548.581,94	45,70%	$ 114.256.130,02	54,30%	$ 135.743.869,98
5	DEGUA10	Sub. Tomarrazón	$ 230.000.000,00		9,59%	$ 22.067.780,74	0,00%	$ -	9,59%	$ 22.067.780,74	90,41%	$ 207.932.219,26
3	DEGUA10	Sub. Cotoprix	$ 180.000.000,00	2,32%	0,00%	$ -	54,17%	$ 97.500.325,91	54,17%	$ 97.500.325,91	45,83%	$ 82.499.674,09
4	DEGUA10	Sub. Matitas	$ 200.000.000,00		0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	100,00%	$ 200.000.000,00
5	DEGUA10	Sub. Tomarrazón	$ 230.000.000,00		9,59%	$ 22.067.780,74	0,00%	$ -	9,59%	$ 22.067.780,74	90,41%	$ 207.932.219,26
6	DEGUA10	DEGUA	$ 340.000.000,00		0,00%	$ -	9,13%	$ 31.047.391,82	9,13%	$ 31.047.391,82	90,87%	$ 308.952.608,18
			$ 1.930.000.000,00	**12,00%**	**12,00%**	**$ 231.635.475,30**	**13,95%**	**$ 269.172.717,72**	**25,95%**	**$ 500.808.193,02**	**74,05%**	**$ 1.429.191.806,98**

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

ESTACIÓN DE POLICÍA EL MOLINO

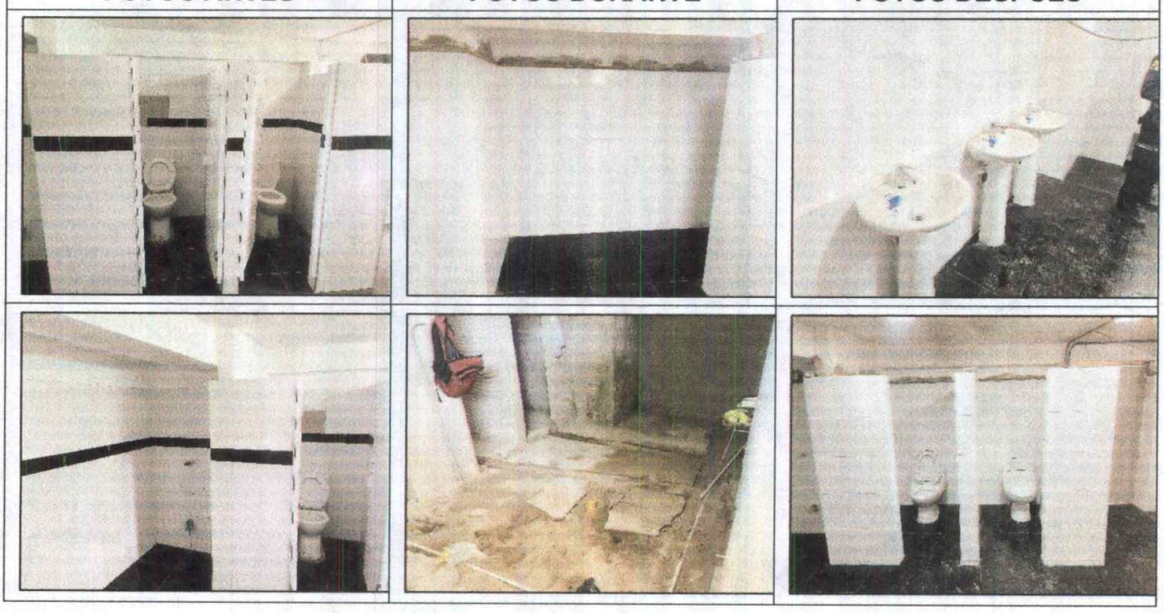
FOTOS ANTES	FOTOS DURANTE	
		
Desmonte echapes de pared	Reposicion e instalacion de pañetes en la cocina	
		
Reposición e instalación de cielo razo		
		
		
Desmonte de enchapes y redes hidrosanoitarias en baterias sanitarias de alojamieontos.		

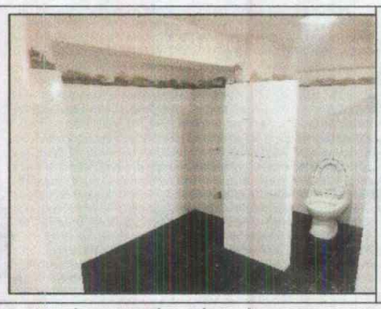


Reposición e instalación de encapes de pared y piso en baño y cocina apto fiscal

SUBESTACIÓN DE POLICÍA MINGUEO

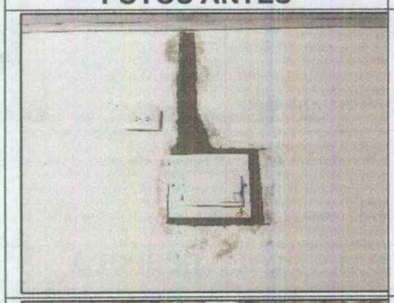
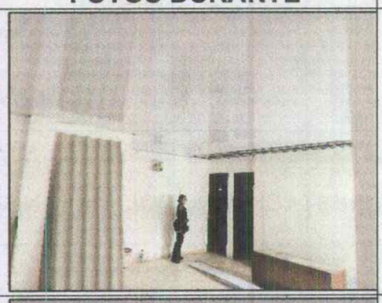
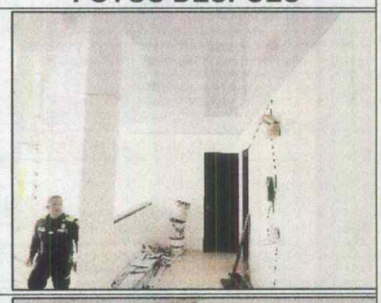
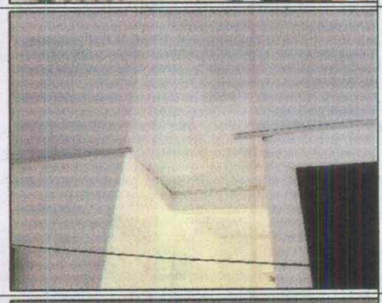
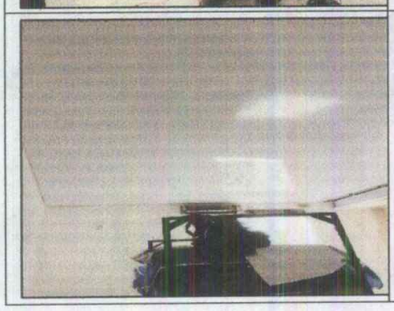
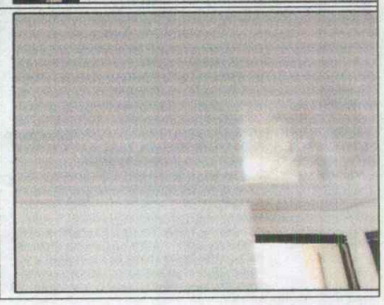
FOTOS ANTES	FOTOS DURANTE	FOTOS DESPUES



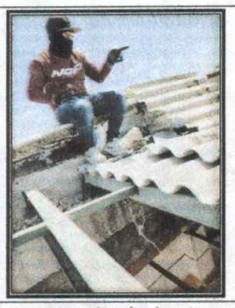




Reposicion e instalacion de enchapes de pared y piso, lavamanos aparatos y accesorios sanitarios

SUBESTACIÓN DE POLICÍA COTOPRIX

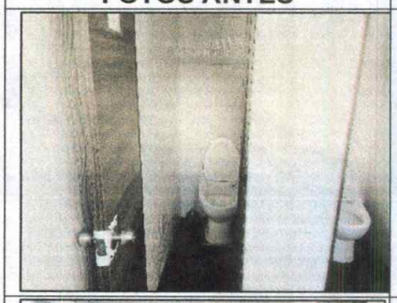
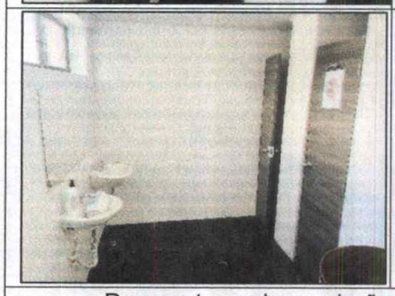
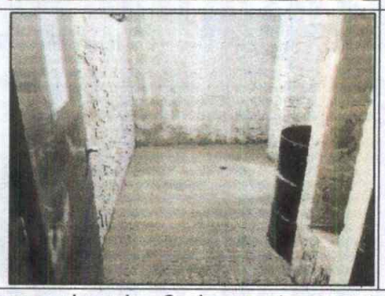
FOTOS ANTES	FOTOS DURANTE	FOTOS DESPUES
		
		
		





Reposicion e instalacion de cielo razo, cambio de tejas y recorrdio de cubierta, mantenimiento redes electricas

COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA GUAJIRA

FOTOS ANTES	FOTOS DURANTE	
		
		

Desmonte enchapes baños y cocina piso 3, desmonte aparatos y accesorios saniatrios.





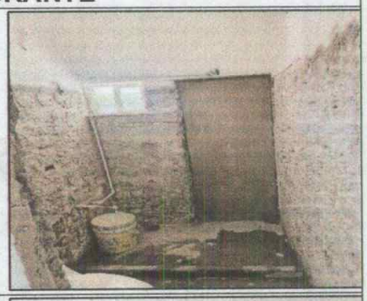
Reposicion e instalacion de manto con foil de aluminio

SUBESTACIÓN DE POLICÍA TOMARRAZON

FOTOS ANTES	FOTOS DURANTE	
		
		

Desmonte cielo razo, echapes de pared y piso en baños, desmonte placa aligerada, aparatos y accesorios sanitarios.

SUBESTACIÓN DE POLICÍA MATITAS

FOTOS ANTES	FOTOS DURANTE	
		
		

Desmonte echapes de pared y piso en baños femenians y subco, aparatos y accesorios sanitarios.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la DIRAF.

EN SEMÁFORO VERDE: Se refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso en los facturado entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

CI=OBRAS SIN PROBLEMA = 6 0<= 100%
OBRAS EN CURSO 6 0

SEMÁFORO ROJO: No se refleja incumplimiento frente a lo programado, de igual manera se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos, por parte de la coordinación y la supervisión se vienen acompañando las obras en ejecución, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

CI=OBRAS CON PROBLEMA = X >5%
OBRAS EN CURSO X

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Desde el inicio de ejecución del contrato se han mantenido activos los frentes de obra en la Estación de Policía El Molina y en la Subestación de Policía Mingueo, además en las siguientes instalaciones policiales se han iniciado actividades de obra: Subestación de Policía Cotoprix, Subestación de Policía Matitas y Subestación de Policía Tomarrazón. Asimismo, en las instalaciones del Comando del Departamento (BQ gestión documental, BQ archivo CODIN baños BQ oficinas piso 3)

- Adelantar las acciones necesarias para la activación del frnetes de trabajo SIPOL Maicao y Nazareth requeridos para cumplir con las metas establecidas correspondientes a la ejecución del contrato.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido).
2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.
3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.
4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico
5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada en cada corte.
6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

- Las actividades ejecutadas se efectúan dentro de los normal acatando las especificaciones técnicas contractuales.

- El presente informe corresponde a los periodos comprendidos del 25/07/2026 al 23/08/2026 correspondiente al segundo periodo de ejecución.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato: $1.700.000.000,00
2. Adiciones al contrato: Por valor de $57.000.000.00 millones de fecha 30/07/2026
3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato): No aplica
4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato: No aplica
5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto: No aplica
6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final: No aplica
7. Entrada de los bienes a los estados contables: No aplica, en caso de ser necesarios se relacionarán en el último informe.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato será verificada e informada por parte de la supervisión jurídica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Anexo: Registro fotográfico

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Patrullero De Policía **BREIDER ALONSO DAZA CHÁVEZ**
Auxiliar de Conservación y Reparaciones
Supervisor técnico contrato obra No. PN DEGUA SA MC 27-6-10013-26.

Subintendente **CARLOS MARIO BARRIOS BOTELLO**
Apoyo a la Supervisión

Elaboro: PP Breider Alonso Daza Chávez GUBIR-DEGUA

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.